

al rededor de los sueldos de los empleados. El señor de la Piedra ha dejado las finanzas en todos los departamentos de la República y ha dictado disposiciones tan atinadas y severas que permiten a esos modestos empleados verse libres de esas especulaciones. De manera general, creo que el ex-ministro de Hacienda, señor Piedra, en su labor financiera al frente de esa repartición ministerial ha hecho bien al país. Por eso he suscrito, con mucho agrado, esa moción que no tiene otro objeto que servir de estímulo, aliento y aplauso al ex-ministro de Hacienda....

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido y se puso al voto la moción siendo aprobada.

**El señor García.**—Que conste mi voto en contra, como expresión de principios.

**El señor Presidente.**—Constará señor Senador.

### **Contrato para la explotación del monopolio de los fósforos**

—En seguida se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el contrato celebrado entre el Gobierno y la «Svenska Taendsticks Aktiebolaget» de Stokolmo, por el que se concede a esta Compañía el monopolio absoluto de importación, fabricación y venta de fósforos en todo el territorio del Perú, con el objeto de destinar el producto que se obtenga a la irrigación de los terrenos de la costa; y el señor Presidente manifestara que el asunto era bastante complejo, se postergó su discusión hasta el próximo día, a fin de pasar a sesión reservada conforme lo ha-

bían solicitado algunos señores, y levantó la sesión.

Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

### **10a. sesión del Lunes 22 de junio de 1925**

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Bedoya, Castro, Cavero, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### **OFICIOS**

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en respuesta a un pedido formulado por el señor Chueca, al que se adhirió el señor Piérola, que su Despacho ha tomado las medidas necesarias para activar la campaña de saneamiento emprendida en Supe y en Barranca.

Con conocimiento de los señores Chueca y Piérola, al archivo.

—Del señor Ministro de Marina don Celestino Manchego Muñoz, comunicando haber asumido las funciones de ese alto cargo.

Con conocimiento del Senado al archivo, avisándose recibo.

—De los señores Secretarios de

la Cámara de Diputados, comunicando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que destina a la adquisición de hidroaviones, los sobrantes de las partidas del ramo de Marina, en el ejercicio del presupuesto de 1924.

—El que manda consignar en el pliego de Cobierno del Presupuesto General la suma de Lp. 2.000.000, destinada a erigir en el Cementerio de esta capital, un mausoleo en el que reposen los resios del que fué Presidente del Senado señor don Guillermo Rey.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

#### PROPOSICIÓN

—De los señores Curletti, García, Fernández, Cornejo, Piérola y Pardo Figueroa, para que el Senado, después de tomar conocimiento del manifiesto que el señor Augusto B. Leguía, Presidente de la República, dirige a la Nación con motivo del plebiscito que debe realizarse en las provincias de Tacna y Arica, declare: que solidarizado yá con el Jefe del Estado, en su patriótica aspiración de alcanzar dentro de la fórmula arbitral la reincorporación de las provincias de Tacna y Arica, reitera su adhesión al Gobierno; y deja constancia, una vez más, de su inquebrantable propósito de cooperar a la campaña plebiscitaria, seguro de que la Nación entera secundará con entusiasmo y fé patriótica la acción del señor Presidente de la República.

A la orden del día.

En seguida el señor Presidente dijo:

Señores Senadores:

Al reincorporarme al Senado de la República, para asumir su Presidencia, que acontecimiento doloroso dejara vacante, os expreso mi más efusivo agradeci-

miento por la benevolencia con que me acogéis y por la manifestación explícita, sincera y espontánea de simpatía y aplauso, con que habéis querido significar la aprobación de mis actos como Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.—Yo tuve ocasión de deciros, pocas horas después de haber prestado el juramento de Ministro que haría todo esfuerzo y que no omitiría sacrificio, si fuese necesario, para corresponder a la confianza depositada en mí por el Jefe del Estado y a las justas expectativas que al país despierta la designación de un nuevo consejero.—Y así ha sido: ocho meses he permanecido al frente del portafolio de Hacienda, y durante este tiempo, todas mis preocupaciones, todos mis desvelos, han estado al servicio del país. Y si he tenido éxito, como vosotros lo estimáis, justo es decirlo, él corresponde casi por entero al señor Presidente de la República, que en todo momento me dispensó su amplia confianza y en ningún instante dejó de prestarme su apoyo más decidido para llevar adelante la política de orden y trabajo que he desarrollado.—Na hay duda que al ocupar un cargo público elevado, cuando se quiere desempeñar cumplidamente, se experimentan sinsabores, se saborean amarguras, pero es indudable también que cuando se reciben manifestaciones tan honrosas como la que la gentileza del Senado me ha ofrecido, unos y otras quedan compensadas con creces. La moción que aprobásteis no me llena de satisfacción, sino que me enorgullece por entero.—Mi actuación ahora, vá a ser corta. Faltan solo unas cuantas semanas para que la Mesa directiva sea renovada; pero yo os prometo que ella será siempre inspirada en el bien. Ajustaré mis actos al más puro pa-

triotismo y en todo caso, trataré de seguir las huellas de los que han sabido mantener muy en alto, el prestigio del Senado. Y si cuento, como estoy seguro de contar, con la colaboración inteligente y laboriosa de todos vosotros, podremos seguir desarrollando el programa de engrandecimiento nacional en que todos vivimos empeñados.

### PEDIDOS

**El señor Bedoya.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—La tiene S.Sa.

**El señor Bedoya.**—Señor Presidente. Los agricultores vecinos de San Luis de Shuaro, en las montañas de Chanchamayo, me han enviado un memorial, que yo voy a remitir a la Mesa para que se sirva remitirlo, a su vez, sin esperar la aprobación del acta, al señor Ministro de Fomento, a fin de que, con toda la preferencia que la importancia del asunto exige, se ocupe de los puntos que dicho memorial contiene.

Se trata, señor Presidente, de algunos ciudadanos que se establecieron en esa región, que han cultivado después los distintos lotes de terrenos que poseían, y que, entre otras causas, por la ignorancia de las leyes, que aquella montaña llegan siempre tardíamente, no siguieron, con tiempo, los expedientes de denuncia de tierras. El Gobierno dió un decreto reservándose esas zonas y declarando que los que no habían cumplido con las prescripciones de la ley de terrenos de montaña habían perdido su derecho. Aprovechándose de esta resolución algunos individuos, codiciando los bienes ajenos, han denunciado terrenos ya cultivados y en plena producción y ocupados por los que se creían propietarios por el solo hecho de la ocupación. Na-

turalmente, no habría justicia, ni equidad, en despojar a estos agricultores, lo que hay que hacer es darles el título de propiedad a que tienen perfecto derecho, pues han regado con su sudor esas tierras y han destruido los bosques seculares que allí existían. Por consiguiente tienen el mejor título sobre esas tierras, que es el del trabajo. Además hay otra circunstancia, que se basa en el decreto expedito por el Gobierno reservando esa zona y prohibiendo que se admitan denuncias en ella. Sin embargo, se han admitido por la Prefectura de Junín, los denuncios referidos. Urge, pues, que el Ministro de Fomento estudie este asunto y ocupándose preferentemente de él le dé una solución equitativa y conveniente.

Y ya que estoy con el uso de la palabra, voy a enviar a la Mesa, para que se sirva remitirlo al Ministro de Gobierno, un telegrama que he recibido de los principales comerciantes de Huancaayo, Badaraco, Peñaloza, Tovar, y otros, en que solicitan que continúe la Comisaría ad-honorem que existe en esa ciudad, y que el Diputado Regional ha pedido que se suprima. Cuando estos comerciantes han tenido noticias de este proyecto de supresión, me han hecho este telegrama, sobre el que desearía que el señor Ministro de Gobierno tomara la resolución que creyera conveniente.

**El señor Presidente.**—Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

**El señor Franco Echeandía.**—Señor Presidente. Un grupo numeroso de jóvenes de Piura han elevado una solicitud a los Representantes del departamento para que patrocinemos su propósito de ir al Oriente a colonizar tierras de montaña. Piden que se les dé las

mismas facilidades que a los emigrantes europeos.

Ruego, pues, a la Mesa se sirva pasar oficio al señor Ministro de Fomento, para que teniendo en cuenta lo solitado por los Representantes por Piura dé toda clase de facilidades para su viaje al Oriente a estos entusiastas jóvenes.

**El señor Presidente.**—Será atendido el pedido del señor Franco Echeandía.

**El señor Castro.**—He recibido un telegrama del Cuzco firmado por el Provincial Franciscano, en el que solicita que el Gobierno permita el viaje del avión «Cuzco», pilotado por el alférez Alejandro Velazco, hijo de ese lugar.

Voy a pedir a la Mesa se sirva mandar ese despacho al señor Ministro de Guerra para que, tomando en consideración la justa petición que se hace en ese telegrama se digné atenderlo en la forma expresada. También he recibido un despacho de Trujillo, en el que se me solicita me dirija al señor Ministro de Justicia para que nombre preceptor de la Sección Primaria del Colegio de San Juan al señor Mauro Novoa.

Como se ejercitan muchas influencias al rededor de la provisión de esta plaza, voy a solicitar que se envíe ese telegrama al señor Ministro del Ramo para que atienda este pedido que lo considero, también, justo.

Hace mucho tiempo que me vengo ocupando de atender a las personas necesitadas y muy particularmente a las pensionistas del Estado. Se trata, señor Presidente, de atender con toda justicia a los pensionistas comprendidos en la ley 3080, que el Poder Ejecutivo ha dejado en suspenso por razones que seguramente el Parlamento conoce. Pero como no hay equidad entre lo

que dispone la resolución que declaró en suspenso esa ley, a juzgar por las noticias oficiales que se publican en los periódicos, conforme se puede ver en el recorte que tengo a la mano, y lo que se hace actualmente, deseo que se pase un oficio al señor Ministro de la Guerra, para que contemplando la atlictiva situación por la que atraviesan muchas de las pensionistas, cuyos padres o hermanos han tenido más de 40 años de servicios, se les declare comprendidas en la ley 3080. Es justo atender esta petición, por que no hay nada que justifique la diferencia en que están colocados los pensionistas del Estado. Si a todos se les sujetara a la misma medida estaría satisfecho el deseo del Gobierno, pero como no pasa esto y hay preferencias odiosas, suplico que se pase oficio al señor Ministro de la Guerra sobre este particular.

Y para terminar, voy a adherirme al pedido del señor Senador por Piura, en lo que se refiere a los jóvenes hijos de su departamento que desean ir a colonizar la región del Oriente.

**El señor Presidente.**—Serán atendidos los tres pedidos del señor Senador por La Libertad teniéndosele por adherido al del señor Senador por Piura.

**El señor Landázuri.**—Acabo de recibir un telegrama firmado por el Juez de 1.ª Instancia de Huanta, doctor Tapia Saenz, a quien conozco como persona honorable, circunspecta y afecta al régimen, en el cual se queja de la falta de garantías de parte de las autoridades políticas. Solicito que dicho telegrama se envíe a los señores Ministros de Justicia y de Gobierno a fin de que resuelvan lo conveniente a este respecto.

**El señor Medina.**— Señor Presi-

dente. Yo me adhiero al pedido del señor Senador por Arequipa, respecto a que se otorguen garantías al Juez de la Instancia de Huanta. No he tenido conocimiento de esos hechos; así es que suplico al señor Senador por Arequipa que me permita adherirme a su petición.

Voy a formular otro pedido. Tengo conocimiento de que los trabajos de construcción del Hospital de Ayacucho se hallan paralizados desde el año próximo pasado, en razón de que no ha sido nombrado el arquitecto que debe dirigirlos. Sé que el Presidente de la Junta constructora ha solicitado, en más de una ocasión, del Ministerio de Fomento, la designación de ese profesional, pero que hasta la fecha no se ha provisto el cargo.

Suplico, con este motivo, que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que a la brevedad posible, haga esa designación. El año pasado desempeñó ese puesto el arquitecto italiano Setimio Santini, que es maestro de la Escuela Taller de Ayacucho, en la Sección de Arquitectura, y que es conocido por que contribuyó a la construcción del monumento al Soldado Heroico. Quiero que se le manifieste al señor Ministro que pueda utilizar los servicios de ese arquitecto, o designar a otra persona que crea más competente, pero que no postergue la designación del arquitecto, con el propósito de que a la brevedad posible comiencen las obras del Hospital.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Medina al pedido formulado por el señor Senador por Arequipa, y en cuanto a su segundo pedido será atendido.

**El señor Fernández.**—Señor Presidente. Las haciendas y negociaciones agrícolas del departa-

mento de Ancash ocupan un número considerable de braceros indígenas, los cuales son contratados por agentes especiales que tienen el nombre de enganchadores. Baján, en cantidad, a las haciendas de la Costa, y sea por la clase de trabajo que ejecutan o sea por lo palúdico de la zona, contraen, en la mayor parte de los casos, fiebres de carácter mortal. En esas haciendas no hay médico, no hay botiquín, ni comodidad para hospitalizar a los enfermos; de manera que los indígenas o sucumben o emigran a la sierra. En la mayoría de los casos mueren en el camino. Puede asegurarse, sin exageración, que casi el sesenta por ciento de los braceros mueren en el trabajo de la Costa.

Como no es posible que veamos impasibles la pérdida del capital humano en esta forma tan clamorosa, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento para que por medio de la dirección de Salubridad haga visitar a todas y cada una de las haciendas del litoral de Ancash, averiguando: 1o. si tienen médico, botiquín y lugar para hospitalizar a los enfermos; 2o. para estudiar las condiciones de salubridad respecto a las viviendas que ocupan los peones y, 3o., si el régimen alimenticio es el que conviene a la calidad de los trabajos que desempeñan en aquella zona.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

**El señor Franco Echeandía.**—Voy a suplicar al señor Fernández que haga extensivo su pedido a las haciendas de todos los valles de la Costa, porque en Lambayeque, Ancash y La Libertad ocurre lo mismo.

**El señor Fernández.**—Por mi parte no hay inconveniente.

**El señor Presidente.**—Se pasa-

rá el oficio en la forma indicada por el señor Franco Echeandía y aceptada por el señor Fernández.

**El señor Velarde.**—Señor Presidente. Con la anuencia del señor Castro me adhiero al pedido que acaba de formular relativo a los pensionistas del Estado, esposas, hijas o hermanas de aquellos que por más de cuarenta años han servido al país.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Senador por Ica.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

#### ORDEN DEL DIA

—En este estado el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 p. m.

—Continúa a las 6 y 45 p. m.

#### El Senado y el señor Presidente de la República, con ocasión del Plebiscito próximo a realizarse en las provincias de Tacna y Arica

El señor Relator leyó:

El Senado de la República, después de tomar conocimiento del manifiesto que el señor Augusto B. Leguía, Presidente de la República, dirige a la Nación con motivo del plebiscito que debe realizarse en las provincias de Tacna y Arica, de conformidad con el laudo arbitral expedido por el Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos.

Declara:

Que el Senado de la República, solidarizado ya con el Jefe del Estado en su patriótica aspiración de alcanzar dentro de la fórmula arbitral la reincorporación

de las provincias de Tacna y Arica, reitera su adhesión al Gobierno; y deja constancia una vez más de su inquebrantable propósito de cooperar a la campaña plebiscitaria, seguro de que la nación entera secundará con entusiasmo y fé patriótica la acción del Presidente de la República.

Que el manifiesto del señor Presidente de la República interpreta el sentir de la nación, y señala con sinceridad y clara visión, los deberes que el patriotismo y decoro nacional imponen en estos momentos a todos los peruanos.

Lima 22 de junio de 1925.

*Lauro A. Curletti.*—*José Manuel García.*—*Carlos de Piérola.*—*Angel Gustavo Cornejo.*

**El señor Velarde.**—Ruego a la Mesa que se me considere adherido a esa moción.

**El señor Fernández.**—Hago el mismo pedido.

**El señor Noriega.**—Que se considere mi firma.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adheridos a los señores Senadores solicitantes.

**El señor Curletti.**—El manifiesto que el señor Presidente de la República ha dirigido a la Nación, ha despertado intenso entusiasmo patriótico por la lucha plebiscitaria próxima a realizarse en nuestras provincias de Tacna y Arica, y ha acentuado más aún si cabe, la fé en la grandeza y prosperidad creciente de la nación, a cuya cabeza se halla un gobernante que, a la par de un ascendrado patriotismo, luce una clarísima visión de las necesidades y carácter inquebrantable para satisfacerlas.

Como muy bien dice el Jefe de Estado, el país, sobrepoméndose a la penosa impresión producida por algunos aspectos del laudo arbitral, no debe omitir esfuerzo para obtener la reparación

que le debe la Justicia, acudiendo ahora a la lucha plebiscitaria que prescribe el laudo arbitral, confiando en que como solemnemente lo ha ofrecido el honorable árbitro, el Perú contará con las garantías que tiene ya solicitadas y que seguramente obtendrá de la Comisión Plebiscitaria.

Es particularmente satisfactorio el aspecto del manifiesto del señor Presidente de la República, en que expone su concepto acerca de las graves consecuencias que ha significado para el país la insuficiente preparación para su defensa. El señor Presidente de la República no ha omitido esfuerzo alguno para la más eficiente preparación militar y naval del país, convencido hoy como en su anterior gobierno, que las naciones deben estar preparadas siempre para defender su derecho y amparar la justicia. El país conoce sus patrióticos anhelos en este orden y lo acompaña con todo su entusiasmo en sus esfuerzos para que los institutos armados alcancen la eficiencia que la nación anhela.

En la moción presentada a la consideración del Senado hemos procurado interpretar fielmente la opinión pública, que ha recibido con inequívocas manifestaciones de aprobación el manifiesto del señor Presidente de la República.

(Aplausos en los bancos de los señores representantes).

**El señor Franco Echeandía.**—El señor Curletti, con todo el talento que se le reconoce, ha fundado la moción. No voy a pedir que se me considere adherido a ella, lo seré con mi voto, pero felicito a los firmantes de la misma, porque no solamente han interpretado el sentir del Senado sino del país entero, que se encuentra complacido de la actitud

patriótica, altiva y enérgica del Jefe de Estado. Solo voy a rogar a la Presidencia que consulte si esa moción se aprueba de pié y si una vez aprobada, se nombra una Comisión que ponga su aprobación en conocimiento del señor Presidente de la República.

—Como ningún otro señor Senador hiciera uso de la palabra se dió el punto por discutido y se puso al voto la moción, siendo aprobada, de pié, conforme a lo solicitado por el señor Franco Echeandía.

**El señor Chueca.**—Que conste que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

**El señor Presidente.**—Constará en el acta, señor Senador.

—Me permito proponer para formar la Comisión, que conforme lo ha solicitado el señor Senador por Piura, debe poner en conocimiento del señor Presidente de la República el acuerdo del Senado contenido en la moción que acaba de aprobarse, a los señores Curletti, Piérola, García, Cornejo y Castro. Los señores que aprueben la designación hecha, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobada.

—Se suspende la sesión con el fin de que los señores nombrados puedan cumplir su cometido.

—Se reabre minutos después.

**El señor Curletti.**—Señor Presidente: Me es grato darle cuenta de la honrosa comisión que se nos ha confiado para que informemos al señor Presidente de la República, de la moción en la que el Senado le expresa su solidaridad y su absoluta confianza en la alta dirección del problema internacional del Sur, con tanta energía y claridad expresada en el manifiesto que dirigió a la Nación el día de ayer. El señor Presidente de la República se

ha manifestado patrióticamente conmovido ante la actitud del Senado, que él considera como un estímulo en las actuales circunstancias y como la más clara expresión de que los Poderes que representan al Estado, como todos los peruanos, se hallan unidos en esta hora solemne de la República, en que vamos a librar la campaña en que más vivamente se halla interesado el patriotismo.—El señor Leguía nos ha expresado su completa fé, en que bajo los auspicios de los altos sentimientos y de la cooperación que interpreta la moción del Senado, el prestigio del Perú quedará muy alto en la lid a que se nos ha citado, para recuperar nuestras provincias; así como que a la sombra de ese entusiasmo patriótico alcanzará para nuestra Patria, el floreciente porvenir que se vislumbra. Al terminar el señor Presidente de la República, ha formulado un vivo elogio de la moción altamente patriótica de esta Cámara, en la que siempre ha hallado una eficiente cooperación.

**El señor Presidente.**—La Mesa agradece al señor Senador por Huánuco y a la Comisión el cumplimiento del encargo que le encomendara el Senado.

**El señor Cáceres.**—Pido, señor Presidente, que se inserte en el acta el discurso que acaba de pronunciar el señor Senador por Huánuco, y, además, que se publique en los diarios de la localidad.

**El señor Presidente.**—Así se hará, señor Senador.

### **Publicación del Diario de los Debates del Senado correspondiente a los tres Congresos Extraordinarios de la Legislatura de 1922**

El señor Relator leyó:

Los Senadores que suscriben;  
Teniendo en consideración

Que es indispensable, para facilitar la labor legislativa, que la publicación del Diario de los Debates se verifique con la mayor puntualidad; y

Que contraría esta conveniencia el hecho de que no se haya publicado aún el correspondiente a los Congresos Extraordinarios de la Legislatura de 1922;

Proponen el siguiente acuerdo de Cámara:

Autorízase a la Comisión de Policía para que contrate los servicios de un Redactor que se encargue de la publicación del Diario de los Debates del Senado correspondiente a los tres Congresos Extraordinarios de la Legislatura de 1922.

Autorízasele, igualmente, para que asigne a dicho Redactor el haber que por tal trabajo deba percibir.

Lima, 17 de junio de 1925.

*A. Gustavo Cornejo.—G. A. Fernández.*—

**El señor Gonzales.**—Yo voy a hacer como Secretario, una explicación de este asunto.

La Redacción de los debates de la legislatura del año 22 corrió a cargo del Redactor señor Rey, quien asistió a las sesiones de los Congresos Ordinario y tres extraordinarios de ese año, hasta fines de marzo del año 1923; en 1923, por haber dejado el señor Belaunde la Oficialía Mayor pasó el señor Rey a ocupar el cargo de Oficial Mayor, con el haber de esta plaza, en la época en que

el Congreso se encontraba en receso. Como desempeñara durante el receso el cargo de Oficial Mayor el señor Rey dejó de hacer el Diario de los Debates de las tres legislaturas extraordinarias. Esta es la razón por la cual el señor Rey no ha cumplido con la obligación que tenía de dejar expedido el Diario de los Debates de la legislatura de 1923. Debo hacer presente que en oportunidad anterior, en 1917, sucedió idéntica cosa. No se terminó el Diario de los Debates por fallecimiento de uno de los Redactores. Para subsanar esa deficiencia se contrató a un empleado para que hiciera ese trabajo, a quien se le señaló un haber de 60 libras. Yo opino porque se dé autorización a la Presidencia para que contrate al empleado que se encargue de terminar el Diario de los Debates que ha dejado sin terminar el señor Rey, señalándole un haber que no exceda de 30 libras por cada legislatura, de manera que por las tres legislaturas serían 90 libras. Al mismo señor Rey, podría encomendársele esta labor.

**El señor Curletti.**—Es muy interesante la explicación que ha hecho el señor Secretario de lo que ha sucedido en el Diario de los Debates correspondiente a la legislatura a que ha hecho referencia. Debo advertir que de ese Diario de los Debates estoy interesado, porque deben publicarse allí algunos documentos referentes al Ministerio de Fomento, cuya cartera desempeñé en esa época. Todos los señores Senadores saben las razones por las cuales el señor Rey no pudo terminar la redacción del Diario de los Debates en su oportunidad, pues es el señor Rey quien desempeñó en esa oportunidad la Oficialía Mayor, que, como se sabe, es función principalísima del Senado y exige gran atención y actividad; de

manera que contra el señor Rey no hay ninguna observación que formular. Lo mismo ha sucedido con el distinguido empleado, señor Calle, a quien tuvo como asesor, que obtuvo licencia para desempeñar la Secretaría de la Comisión Reformadora del Código Civil.

Me permitiría insinuar que se encomendara a la Presidencia la solución de este asunto, porque la verdad es que el Senado, como corporación, no puede discutirlo y llegar a una solución.

**El señor Presidente.**—Yo suplico al señor Senador proponer que en lugar de insinuar que se autorice a la Presidencia proponga que se faculte a la Comisión de Policía, a fin de que ésta contemple el asunto y le dé una solución acertada.

**El señor Curletti.**—Acepto la fórmula. Que se autorice a la Comisión de Policía para que vea en la mejor manera de salvar esa laguna en la publicación del Diario de los Debates, que interrumpe la labor parlamentaria.

**El señor Fernández.**—Por mi parte acepto la insinuación.

**El señor Bedoya.**—Es muy sensible que teniendo el Senado un cuerpo de empleados numeroso y bien rentado, anden las cosas como andan; pero, en fin, no quiero entrar en detalles ni oponerme a la autorización. Al contrario, me parece muy conveniente porque es necesario que el Diario de los Debates se ponga con el día.

Pero ¿vamos a permanecer indefinidamente sin que el Diario de los Debates se publique de manera que llegue a conocimiento del público? La forma como se hace hoy la publicación estará bien para los señores Senadores que lo reciben, lo que, desde luego, no es tan necesario, porque como nosotros presenciamos las sesiones y tenemos el recuerdo de

lo que en ellas ocurre. El objeto del Diario de los Debates es que el público conozca nuestra labor y que los distintos departamentos de la República estén al tanto de lo que sus personeros ante el Senado hacen en beneficio suyo; de manera que yo aprovecho de esta oportunidad para suplicar a la Mesa que se ocupe de este asunto a fin de que el Diario de los Debates se publique en lo sucesivo en uno de los diarios de la Capital. ¿Que cuesta dinero? Bueno, qué vamos a hacer. Ya que no se puede conseguir que se haga gratis es necesario incurrir en gasto tan indispensable como éste. Pero se llenará el objeto del Diario de los Debates que no es solamente que se nos entregue un tomo al fin de cada Legislatura. Es necesario que el país entero conozca, día a día, nuestra labor, y que puedan nuestros comitentes expresar si están conformes o nó con ella. Repito que éste es el objeto del Diario de los Debates y que solo se puede conseguir publicándolo en algunos de los diarios de la Capital. Esto se ha hecho otras veces y no sé por qué no pueda hacerse ahora.

Ruego, pues, a la Mesa, para que trate de este asunto en la próxima Comisión de Policía para ver si hay forma de conseguir lo que dejo expresado.

**El señor Presidente.**—Este punto ha sido tratado en otra oportunidad. El Senado acordó que se hiciera en la forma que hoy se hace.

Además, la Mesa está de acuerdo con lo expresado por el señor Senador, de manera que al discutirse el nuevo Presupuesto tendrá en cuenta sus indicaciones para ver si se puede, dentro de los recursos del Presupuesto, acceder a la proposición del señor Senador.

Los señores que aprueben la

moción en el sentido que han aceptado los proponentes, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobada.

—Hay dos asuntos pendientes de la aprobación del Senado: un oficio del Congreso Regional del Sur referente a los aeroplanos de Arequipa y el contrato sobre monopolio de los fósforos. No sé, en verdad, qué es lo que el Senado desea que se vea. Si seguimos el orden cronológico tiene preferencia el oficio de la Legislatura Regional del Sur.

**El señor Curletti.**—A la verdad, señor Presidente, que la declaración que acaba de hacer el Presidente de la República, agradeciendo los términos en que el Senado ha expresado su solidaridad con el Jefe del Estado, ha producido un momento de sincera e intensa emoción patriótica. Me permito suplicar a la Mesa que en homenaje a este sentimiento que ha experimentado la alta institución del Senado de la República, no nos ocupemos de ningún asunto que pueda devirtuar este momento de emoción.

**El señor Presidente.**—Encontrando la Mesa fundadas las apreciaciones del señor Curletti, levanta la sesión.

Eran las 7 y 45 p.m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

### 11a. sesión del Martes 23 de Junio de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco